



ARANCÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2.025, adoptado en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 11 de diciembre de 2024, al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2025, junto a la plantilla de personal de esta Corporación para el mismo ejercicio.

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A)	<i>OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	60.000,00 €
2	Impuestos indirectos	100,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.000,00 €
4	Transferencias corrientes	26.900,00 €
5	Ingresos patrimoniales	11.900,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	-
7	Transferencia de capital	17.500,00 €
B)	<i>OPERACIONES FINANCIERAS</i>	
8	Activos financieros	-
9	Pasivos financieros	-
TOTAL INGRESOS		121.400,00 €

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A)	<i>OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal	31.600,00 €
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	67.100,00 €
3	Gastos Financieros	-
4	Transferencias Corrientes	300,00 €
5	Fondo de contingencia	
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	21.400,00 €
7	Transferencias de capital	1.000,00 €
B)	<i>OPERACIONES FINANCIERAS</i>	
8	Activos financieros	-
9	Pasivos financieros	-
TOTAL GASTOS		121.400,00 €

BOPSO-7-20012025



PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADOS JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2025:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención.

Número de puestos: 1

Grupo: A

Subgrupo: A1/A2

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la plaza: Cubierta en propiedad.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Arancón, 11 de enero de 2025. – El Alcalde, Manuel Hernández Huerta

87